PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°: 273.-

Pedro Juan Caballero, 05 de noviembre de 2.015.-

VISTO: el Dictamen UOC Nº 005 de fecha 05/11/2015, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial, y; ----------

C O N S I D E R A N D O :

Que, por medio del citado dictamen la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), señala que el proceso de contratación para el *"Mantenimiento preventivo y reparador de Ascensores"*, ID N° 292.705, se enmarca dentro de la causal de excepción prevista en el art. 33, inc. a), de la Ley 2051/03, en concordancia con el art. 70 del Decreto Nº 21909/03.- ----------

Que, el Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones, da por acreditado la causal de excepción para la realización del llamado: *"Mantenimiento preventivo y reparador de Ascensores"*, ID N° 292.705, de conformidad al art. 33, inc. a), de la Ley N° 2051/03, en concordancia con el art. 70 del Decreto reglamentario N° 21909/03.- ----------

POR TANTO, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1° **APROBAR** el Dictamen UOC N° 005 de fecha 05 de noviembre de 2015 de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y reparador de Ascensores, bajo la modalidad de contratación por excepción, de conformidad a lo establecido en el art. 33, inc. a), de la Ley N° 2051/03, en concordancia con el art. 70 del Decreto N° 21909/03.- ----------

ART. 2° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio del proceso de llamado por excepción para el ***"Mantenimiento preventivo y reparador de Ascensores"***, **ID N° 292.705**, ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).- ----------

ART. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY * CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abog. Hugo Ramón Grance Lezcano
Presidente del Consejo de Administración

Abog. Ruperto Maciel Ortiz
Miembro del Consejo de Administración

Abog. JESÚS R. LIRD RODRIGUEZ
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO
5 NOV 2015
U.O.C

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.